

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE TRABAJOS VARIOS
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Descripción	<p>Para obra nueva, ampliación e intervención en las edificaciones en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Edificación nueva o ampliación hasta 36 m2.2. Construcción de cerramientos.3. Modificación, demolición o reparación de construcciones existentes y por una sola vez obra nueva de ampliación, modificaciones en las fachadas cuando el área sujeta a esta intervención fuera menor a 36 m2.4. Obras de mantenimiento y de acondicionamiento o adecuación, tales como: consolidación de muros, reparación de cubiertas, enlucido de paredes, cambio de cielo raso, puertas, ventanas, instalaciones eléctricas y sanitarias, pisos.
¿A quién está dirigido?	<p>Trámite establecido para todas las personas naturales o jurídicas, públicas y privadas que proyecten una nueva construcción o ampliación, construcción de cerramientos, modificaciones, obras de mantenimiento y de acondicionamiento o adecuación hasta 36 m2.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso de Trabajos Varios
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario de Solicitud (especie valorada);2. Cédula de ciudadanía y certificado de votación de todos los propietarios;3. Certificado Municipal de Normas Particulares;4. Replanteo de línea de fabrica (únicamente para zonas no consolidadas);5. Planimetría en la que debe resaltar el área a intervenir (nombre y firma del propietario y profesional debidamente registrado en el GADMA);6. Escritura del inmueble debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad;7. Carta de pago del impuesto predial del año en curso; y,8. Rubros a intervenir (presupuesto de materiales y cantidades) con la descripción textual y gráfica de la propuesta. <p>AGREGAR LA NOTA DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO, precisando que, para cerramientos con replanteos no adjuntará el archivo con extensión .dwg</p> <p>Requisitos Específicos: En caso de que el propietario se encuentre fuera del país debe adjuntar el poder legalizado y la copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación del representante.</p> <p>En caso de derrocamientos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Adicional a los requisitos para todos los casos, se presentará la solicitud dirigida al Alcalde (especie valorada), suscrita por todos los propietarios; y,2. En los rubros deberá especificar el área o volumen a intervenir. <p>En caso de construcciones menores a 36m2: Adicional a los requisitos para todos los casos, se presentará la planimetría con gráfico de ubicación-implantación-planta arquitectónica corte y fachada en una sola lámina. (nombre y firma del propietario y</p>

profesional debidamente registrado en la municipalidad).

¿Cómo hago el trámite?

1. Preparar el proyecto de trabajos varios con la ayuda de un profesional en libre ejercicio (Ing. Civil o Arquitecto) registrado en el GADMA. Puede ingresar a este enlace: <https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:69>
2. Generar un turno a través del link: <https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:55> siguiendo las siguientes instrucciones:
 - En el campo Sección, seleccione la opción: "BALCÓN DE SERVICIOS";
 - En el campo Trámite, seleccione la opción: "PERMISOS VARIOS (INGRESOS Y REINGRESOS)";
 - Dé click en el botón "Solicitar Turno";
 - Registre la información del propietario/dueño del trámite;
 - Dé click en el botón "Solicitar Turno";
 - El sistema generará un turno con código numérico, el cual deberá ser impreso para su posterior presentación en la Unidad de Atención Ciudadana.
3. Acercarse a la Unidad de Atención Ciudadana (Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi) e ingresar el proyecto y demás requisitos, de acuerdo a lo señalado en el turno. Recibirá el comprobante de ingreso (tarjeta) con el número de trámite asignado.

En caso de que el trámite no sea aprobado:

- El GADMA enviará un mensaje de texto al número de celular registrado en la solicitud de ingreso.
- El usuario deberá retirar el expediente de la Unidad de Atención Ciudadana (Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi) previa la presentación del comprobante de ingreso (tarjeta). En caso de pérdida del comprobante (tarjeta), el usuario podrá retirar su trámite con la presentación de la denuncia de pérdida de documentos realizada ante la Función Judicial, en el link: <https://appsj.funcionjudicial.gob.ec/documentosExtraviados/publico/formulario.jsf> a nombre del titular del trámite.
- Si el usuario considera oportuno, podrá reingresar el trámite subsanado.

En caso de que el trámite no sea aprobado:

4. El GADMA enviará un mensaje de texto al número de celular registrado en la solicitud de ingreso, para que el usuario realice el pago y adquiera el formulario de permiso de trabajos varios.
5. El usuario deberá acercarse a la Unidad de Atención Ciudadana (Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi) para realizar el pago en caja y entregar una copia del comprobante al Asesor de Atención Ciudadana, adjuntando el formulario de permiso de trabajos varios (especie valorada).
6. En el transcurso de aproximadamente 5 días laborables, el GADMA enviará un mensaje de texto al número de celular registrado en la solicitud de ingreso para que el usuario retire el permiso de trabajos varios.
7. El usuario deberá retirar el permiso de trabajos varios construcción aprobado de la Unidad de Atención Ciudadana (Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi) previa la presentación del comprobante de ingreso (tarjeta). En caso de pérdida del comprobante (tarjeta), el usuario podrá retirar su trámite con la presentación de la denuncia de pérdida de documentos realizada ante la Función Judicial, en el link: <https://appsj.funcionjudicial.gob.ec/documentosExtraviados/publico/formulario.jsf> a nombre del titular del trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1. Formulario de Solicitud: \$ 1,00
2. Especie valorada de permiso de trabajos varios \$ 2,00
4. El valor del título de pago será de acuerdo a los trabajos a realizarse. DE ACUERDO A LA ORDENANZA O NORMA (MAXIMO 100 usd)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08H00 a 16H30.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call Center Institucional
Correo Electrónico: gadma@ambato.gob.ec
Teléfono: 03-2997800

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	03	0	2473
2021	02	0	1889
2021	01	0	1858
2020	12	1	1852
2020	11	0	1935
2020	10	0	2112
2020	09	0	1749
2020	08	0	1655
2020	07	0	1283
2020	06	0	0
2020	05	0	70
2020	04	1	0
2020	03	0	863
2020	02	0	1446
2020	01	0	2098